



**FIJA SELECCIÓN Y LISTA DE
ESPERA DE POSTULACIONES A
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR
EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA
"ARTES ESCÉNICAS EN TU
TERRITORIO"**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

07.09.2022-002228

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2022; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas; en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 24 de 23 de marzo de 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en el Oficio de asunción de funciones N°510 de fecha 19 de mayo de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la Resolución Exenta N° 20 del 24 de diciembre de 2021 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que determina los recursos disponibles por región; en la Resolución Exenta N° 629 de 18 de abril 2022 que lleva a efecto Estrategia Programática Regional 2022 del Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional 2022 de la Región Metropolitana; Resolución Exenta N° 1630 de fecha 05 de julio de 2022, que aprueba bases de convocatoria para participar en la actividad denominada "*Artes Escénicas en tu Territorio*"; Resolución Exenta N° 2098 de fecha 18 de agosto de 2022 que Fija Nómina de Integrantes del Comité para la Evaluación de postulaciones a la Convocatoria para participar en la actividad denominada "*Artes Escénicas en tu Territorio*" y acta de la comisión evaluadora de fecha 02 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es el ente encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley que lo crea.

2.- Que, entre sus principios se encuentran el reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales y el reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también en sectores urbanos rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en el ámbito cultural y patrimonial.

3.- Que, el Ministerio, cuenta con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que tiene como objeto proponer políticas al Ministerio y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en la Ley N° 21.045 y las demás tareas que el Ministerio le encomiende.

4.- Que, el artículo 13 de la Ley de este Ministerio contempla que en cada región del país existirá una Secretaría Regional Ministerial, que será un colaborador directo del Intendente, que dependerá técnica y administrativamente del Ministerio, de conformidad a la normativa vigente.

5.- Que, mediante Resolución Exenta N° 20 del 24 de diciembre de 2021 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que determina recursos disponibles por región para el Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional 2021, para lo cual se elaboró y aprobó Estrategia Programática Regional 2022, que incluye los programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura, que financiará la respectiva Secretaría.

6.- Que, en ese sentido, se suscribió por parte de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana el Acta Especial que aprueba la Parilla Programática para el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional 2022, de la región Metropolitana, dictándose la Resolución Exenta N° 629 de 18 de abril 2022 para formalizar dicho acto administrativo.

7.- Que, el programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (FICR), tiene como propósito, contribuir a la descentralización de la cultura y las artes, a la equidad territorial y a la ampliación del acceso de bienes y servicios artísticos y culturales, atendiendo especialmente a territorios con menos oportunidades de participación artística y cultural, aisladas geográficamente, como también énfasis en comunas distintas a las capitales regionales. Su propósito, en tanto, es ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales, generando oportunidades de participación artística y cultural y contribuyendo a fortalecer la identidad de los territorios y las comunidades que lo habitan.

8.- Que, en el marco de los lineamientos de la Política Cultural de la Región Metropolitana 2017-2022 y de las acciones insertas en el Plan de trabajo Regional tanto para el Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural, como para el de Fomento de las Artes Escénicas a implementar por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana, a través de su Unidad Regional de Fomento, se busca realizar la actividad denominada "*Artes Escénicas en tu Territorio*", acción que tiene por objetivo contribuir al reconocimiento y valoración social tanto de las Artes Escénicas en su conjunto, como de sus exponentes regionales.

9.- Que, a través de la programación de presentaciones de montajes u obras de las disciplinas que la Ley de Fomento de las Artes Escénicas considera: Narración oral, Títeres y Marionetas, Danza, Teatro, Circo, Ópera y todas las combinaciones artísticas posibles entre ellas; se busca potenciar la circulación y exhibición de obras ya producidas y estrenadas con público, las cuales difundan el trabajo de artistas y agrupaciones locales de la Región Metropolitana en diversos lenguajes escénicos, permitiendo acercar las artes escénicas a los territorios y comunidades, acortando así brechas territoriales en la participación cultural, fortaleciendo a su vez, la programación de las comunas identificadas como prioritarias para los fines de esta convocatoria.

10.- Que, para la ejecución de dicha iniciativa, resultó menester establecer una convocatoria regional, instando la participación de artistas, creadores, intérpretes y cultores de la Región Metropolitana; que desarrollen su quehacer artístico en alguna de las disciplinas que comprende las Artes Escénicas (Narración oral, Títeres y Marionetas, Danza, Teatro, Circo y Ópera para formar parte de la programación regional enmarcada en la Estrategia Programática Regional 2022 del Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional 2022 de la Región Metropolitana.

11.-Que, para el cumplimiento de esta iniciativa se elaboraron bases de convocatoria pública, las que fueron formalizadas a través de Resolución Exenta N° 1630 de fecha 05 de julio de 2022, que aprueba bases de convocatoria para participar en la actividad denominada "*Artes Escénicas en tu Territorio*".

12.- Que, en cumplimiento del proceso concursal y en relación con las postulaciones recibidas, la Unidad Regional de Fomento entregó las postulaciones recibidas a un comité evaluador establecido bajo Resolución Exenta N° 2098 de fecha 18 de agosto de 2022, el cual fue encargado de la etapa de evaluación y selección, quienes evaluaron de conformidad con los criterios establecidos en las bases, según consta en el acta de fecha 02 de septiembre de 2022. El comité curador, estuvo compuesto por: Un representante de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana; Un funcionario de la Unidad Regional de Ciudadanía Cultural, SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana; Un funcionario de la Unidad Regional de Fomento, SEREMI de las

Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana y Dos Consejeros Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana.

13.- Que, en virtud de lo anterior y de lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que en los Actos de los Órganos de Administración del Estado, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la selección de los 6 postulantes seleccionados de la iniciativa “Artes Escénicas en tu Territorio”.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección por puntaje de mayor a menor obtenido en la evaluación de los postulantes que a continuación se indican de la convocatoria “ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO”:

1. Postulaciones seleccionadas

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Disciplina(s)	Titulo	Comuna	TOTAL
1	5	PAOLA ANDREA LARA CIFUENTES	TEATRO	MI ABUELO HORACIO	Conchalí	7
2	20	ESTEBAN ALEJANDRO HERSKOVITS ZÚÑIGA	TÍTERES Y MARIONETAS	EL ÁRBOL DE KO	Maria Pinto	7
3	22	LA LLAVE MAESTRA TEATRO VISUAL Y GESTUAL SPA	NARRACION ORAL	LOS NIÑOS DEL WINNIPEG	El Monte	7
4	79	VALENTINA MILLARAY PAVEZ PIZARRO	DANZA	INDIO PAVEZ	Estación Central	7
5	86	FREDDY ÁLEX HUERTA SIERRA	CIRCO	TAPPABUCHI, EL ORIGEN DEL PAYASO	Buín	7
6	103	JAVIER EDUARDO ALVARADO ARREDONDO	TEATRO	NIÑA ASTRONAUTA”	Renca	7

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE lista de espera por puntaje de mayor a menor obtenido en la evaluación de los postulantes que a continuación se indican de la convocatoria “ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO”:

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Disciplina(s)	Titulo	TOTAL
1	14	ANA MARÍA ALLENDE LEAL	DANZA	MI PEQUEÑO PACHAKUTI	7
2	28	COMPañÍA LOS NADIES CIRCO	CIRCO	EL SER QUE HABITO	7
3	83	NATALIA BRÍGIDA NAVARRETE GUAJARDO	TÍTERES Y MARIONETAS	EL NIÑO DEL PLOMO	7
4	101	JOSEP ANDREU RAMIÓ SANZANA	TEATRO	CHAU, ADIÓS CHATARRA ELECTRÓNICA	7
5	87	CESAR MAURICIO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA	NARRACIÓN ORAL	LEMEBEL ORAL	6,7
6	55	GLORIA CRISTINA RODRIGUEZ SÁNCHEZ	DANZA	VÍCTOR JARA, UN CANTO LIBRE	6,4

ARTÍCULO TERCERO: NOTÍFIQUESE dentro del plazo de cinco días corridos a contar de fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución, mediante correo electrónico indicado en cada postulación, según dicta el capítulo IV punto 6 de las bases de convocatoria "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO".

ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTESE por la Unidad Regional de Fomento de esta Secretaría Regional, las medidas de Comunicación de resultados de la convocatoria "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO".

ARTÍCULO QUINTO: TENGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880 que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes de los proyectos individualizado en el artículo segundo que les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: I) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; II) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y III) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes sin contar días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, esta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, se entenderá practicada el día hábil siguiente a su válido envío por parte de la Secretaría Regional

ARTÍCULO SEXTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto administrativo, publíquese en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, en la tipología "declara admisibles y no admisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



ALEJANDRA JIMÉNEZ CASTRO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN METROPOLITANA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


CCP/CLR/CGM /tuf

DISTRIBUCIÓN:

- Postulantes individualizados en Acta de comisión evaluadora.
- Archivo SEREMI de las Culturas RM
- Oficina de Partes



ACTA COMISIÓN EVALUADORA
CONVOCATORIA "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO"
AÑO 2022

En Santiago entre los días 31 de agosto y 2 de septiembre del 2022, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO", aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 1630 de fecha 05 de julio de 2022 y Resolución Exenta Nº 2098 de fecha 18 de agosto de 2022 que Fija Nómina de Integrantes del Comité para la Evaluación de postulaciones a la Convocatoria para participar en la actividad denominada "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO", se levanta el acta de las sesiones virtuales de la comisión evaluadora integrada por:

Claudia de la Carrera Santis	9.957.036-9	Representante de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana;
Camila Garrido Moreno	16.716.193-6	Funcionaria de la Unidad Regional de Ciudadanía Cultural, SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana;
Tannia Urrutia Fuentealba	17.122.172-2	Funcionaria del Área de Fomento SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana
Carlos Acuña Arévalo	15.253.353-5	Consejero Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana
Flor Vasquez Castillo	13.046.593-5	Consejera Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana

Con todos los integrantes presentes

Al Comité corresponde efectuar la evaluación y selección de las postulaciones a la convocatoria "ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO".

Se hace presente que los integrantes del Comité fueron informados acerca de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley Nº 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Primero. El Comité procedió a efectuar la evaluación y selección de las postulaciones en la Región Metropolitana, de acuerdo a los criterios de evaluación dispuestos en las bases, expuestos a continuación

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación
Presentación de antecedentes obligatorios de evaluación requeridos.	20%
La presentación se enmarca en una de las disciplinas señaladas	10%
Propuesta artística	40%
Trayectoria del artista, creador, intérprete y/o cultor	30%
	100%

Criterios de Selección
Opinión consensuada y fundada.
Sólo podrán ser seleccionadas aquellas postulaciones que hubieren obtenido una nota final igual o superior a 4,0.
El orden de la selección, una vez concretada la evaluación de las postulaciones se establecerá en base a dos criterios:
PRIMERO: de acuerdo a las siguientes disciplinas en Artes Escénicas:
• 1 presentación de Narración oral • 1 presentación de Títeres y Marionetas • 1 presentación de Danza • 1 presentación de Teatro • 1 presentación de Circo • 1 presentación de Ópera
SEGUNDO: en virtud de la cobertura de las comunas donde se desarrollará la iniciativa:
• 1 presentación en Conchalí • 1 presentación en El Monte • 1 presentación en Estación Central • 1 presentación en Renca • 1 presentación en Buin • 1 presentación en María Pinto
Si existiese empate en los puntajes, se seleccionará de acuerdo al orden de llegada de la postulación.

Segundo. Realizada la evaluación de las postulaciones **ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO**, se deja constancia de lo siguiente:

A la fecha de cierre de la convocatoria, se recibió un total de **108 postulaciones**; de las cuales y todas las combinaciones artísticas posibles entre ellas:

- **15** corresponden a Narración oral
- **51** corresponden a Teatro
- **16** corresponden a Danza
- **16** corresponden a Títeres y Marionetas
- **9** corresponden de Circo, y
- **1** corresponde a Ópera

De lo anterior, concluido el examen de admisibilidad, **2** del total de postulaciones fueron consideradas inadmisibles por no cumplir con la entrega de los documentos señalados en el numeral 2 del capítulo III de las bases de convocatoria. Se procede a detallar:

1. Postulaciones inadmisibles

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Disciplina(s)	Fundamentación
1	7	Compañía Teatro Moneda en Llamas	TEATRO	Faltó incluir en postulación: Formulario de postulación completo; Propuesta de presentación escénica (Dossier de la obra, Ficha técnica del montaje, Descripción del elenco); Portafolio o dossier artístico de la compañía o elenco; Declaración simple de inhabilidades; Cedula de Identidad por ambos lados del postulante o representante legal; Documento que acredite la residencia del postulante en alguna de las comunas de la Región Metropolitana.
2	5	Teatro Catástrofe	TEATRO	Faltó incluir en postulación: Formulario de postulación completo; Propuesta de presentación escénica (Dossier de la obra, Ficha técnica del montaje, Descripción del elenco); Portafolio o dossier artístico de la compañía o elenco; Declaración simple de inhabilidades; Cedula de Identidad por ambos lados del postulante o representante legal; Documento que acredite la residencia del postulante en alguna de las comunas de la Región Metropolitana.

Tercero. En consecuencia a lo anterior se procede a establecer las evaluaciones para las 106 postulaciones admisibles, conforme a las siguientes disciplinas de Artes escénicas:

1. Postulaciones Narración Oral

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Título	Comuna a presentarse	Antecedentes (20%)	Se enmarca en disciplinas de AA.IE (10%)	Propuesta artística (40%)	Trayectoria artística (30%)	Nota ponderada
1	3	GONZALO MATIAS SEPULVEDA NUÑEZ	LA RATITA PRESUMIDA	Buín	7	7	5	7	6,2
2	6	SERGIO VICENTE CHRISTIAN ROJAS	MEDEA	Renca	7	7	5	7	6,2
3	22	LA LLAVE MAESTRA TEATRO VISUAL Y GESTUAL SPA	LOS NIÑOS DEL WINNIPEG	El Monte	7	7	7	7	7
4	30	MARCELA ANDREA LATORRE ROBLES	REGALOS VIAJEROS	Estación Central	7	7	5	7	6,2
5	31	VALERIA ELIZABETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA	LA CAPERUCIENTA, ADAPTACIÓN	El Monte	7	7	5	7	6,2
6	37	DORIS CAROLINA SARMIENTO POBLETE	CUENTOS DE AQUÍ, DE ALLÁ Y DE MÁS ALLA	El Monte	7	7	5	7	6,2
7	40	CÉSAR ANTONIO MUÑOZ GUTIÉRREZ	DE CHONCHONES & TUÉ-TUÉS: RELATOS BRUJOS	Maria Pinto	7	7	5	7	6,2
8	45	JENNIFER CAROLINA RAMÍREZ SÁEZ	PLANETA SANO MENTE SANA	Buín	7	7	5	7	6,2

9	49	GABRIEL ALEJANDRO HUENTEMIL ORTEGA	MANDINGA, EL DIABLO CORDILLERANO.	Buín	7	7	5	7	6,2
10	51	ANDRÉS JESÚS MONTERO LABBÉ RYTE. LEGAL DE LA MATRIOSKA PRODUCCIONES LIMITADA	CUENTOS DE MAR A CORDILLERA	Buín	7	7	5	7	6,2
11	64	SISSI IRENE FUENTEALBA CABELLO	EL TRIBUNAL DEL BOSQUE	El Monte	7	7	7	5	6,4
12	78	CARMEN AMERICA BORQUEZ PIZARRO	CUENTOS A LA HORA DEL TÉ: CUENTOS PARA DESPERTAR EL ALMA Y LA ALEGRIA"	Estación Central	7	7	5	7	6,2
13	87	CESAR MAURICIO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA	LEMEBEL ORAL	Estación Central	7	7	7	6	6,7
14	90	DIEGO ALEXIS SAN MARTÍN ORTIZ	LEYENDA TEHUELICHE "GOOS LA BALLENA"	Conchalí	7	7	5	6	5,9
15	105	CLAUDIA DEL PILAR SOTO SILVA	CUENTOS PARA NIÑ@S REBELDES	Buín	7	7	5	7	6,2

2. Postulaciones Teatro

Folio	Nombre completo del postulante responsable	Título	Comuna a presentarse	Antecedentes (20%)	Se enmarca en disciplinas de AA.EE (10%)	Propuesta artística (40%)	Trayectoria artística (30%)	Nota ponderada
1	4	JOSÉ VICENTE VALDEBENITO VALENZUELA	Buín	7	7	5	7	6,2
2	5	PAOLA ANDREA LARA CIFUENTES	Conchalí	7	7	7	7	7
3	10	JUAN PABLO CABRERA MORALES	Renca	7	7	5	7	6,2
4	11	CENTRO CULTURAL GRAN CIRCO TEATRO	Conchalí	7	7	5	7	6,2
5	12	VÍCTOR DAMIÁN ROJAS GUTIÉRREZ	María Pinto	7	7	5	6	5,9
6	13	ADRIANA PAMELA LIZAMA AGUILAR	Buín	7	7	5	7	6,2
7	15	RENZO CARLO OVIEDO BARGOSSI	Estación Central	7	7	5	7	6,2
8	16	ANA MARÍA PINTO NEIRA	Renca	7	7	5	7	6,2
9	18b	LIZET MARISELA ALVARADO TORRES	Conchalí	7	7	5	7	6,2
10	21	LORENA LAYLA RAÑA KANACRI	Conchalí	7	7	5	7	6,2
11	24	CLAUDIO ANDRÉS BARBAS BARBAS	María Pinto	7	7	5	7	6,2
12	26	PIA MAUREIRA ALEGRIA	Estación Central	7	7	5	7	6,2

13	29	LACLAQUETEATRO SERVICIO PRODUCCIONES TEATRALES Y ESPECTACULOS LIMITADA	EL MUNDO DE OZ	Buín	7	7	5	7	6,2
14	34	JIMENA ANDRES LÓPEZ SÁEZ	QUE SE SALVE QUIEN PUEDA	Estación central	7	7	5	7	6,2
15	35	BELÉN ANTONELLA BLAISE MARSÁ	EL SABUESO DE LOS BASKERVILLE	Estación Central	7	7	5	7	6,2
16	37b	CORPORACIÓN DE ARTISTAS POR LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE	NOSOTRAS, LAS MONSTRUAS"	El Monte	7	7	5	7	6,2
17	38	VILLEGAS ALFARO LISSETTE CECILIA Y OTRO LIMITADA	IMPROFLIX	Buín	7	7	5	7	6,2
18	39	HORACIO OSCAR VIDELA MONTERO	ELENA, LA SALVADORA DE LIBROS.	Renca	7	7	5	7	6,2
19	42	PALOMA TORAL CARDEMIL	CAPERUCITA ROJA Y LA COMPLEJIDAD DEL TIEMPO.	Renca	7	7	5	7	6,2
20	43	MARTÍN CELIS GÓMEZ.	LAS NAVIDADES DE SCROOGE.	Renca	7	7	5	7	6,2
21	44	EDUARDO ANTONIO REYES SALAS	EL QUIDOTE POPULAR	Buín	7	7	5	7	6,2
22	46	NICOLÁS ANDRÉS BELMAR MOYA	CADAVÉR EXQUISITO UN MONTAJE TEATRAL IMPROVISADO	Buín	7	7	5	7	6,2
23	47	SENÉN SILVIO GARAÑA MORALES	CUENTOS CON MAGIA	Buín	7	7	5	7	6,2
24	48	JUAN PABLO IRIARTE URIBE	AYÚN, EL SENTIMIENTO DEL TODO	María Pinto	7	7	5	7	6,2
25	52	SANDRA ANDREA BARRERA MERA	EL MAGO DE OZ, CON MÚSICA EN VIVO E INCLUSIVO.	El Monte	7	7	5	7	6,2
26	53	CLAUDIO ALFREDO FARIAS ZAMORANO	MÁXIMO, EL PEQUEÑO GORRIÓN	Renca	7	7	5	7	6,2
27	54	LEA LIZAMA VANDROMME	LA VICTORIA	Buín	7	7	5	7	6,2
28	56	FRANCISCO JAVIER BOLIVAR MOLINA	MOCHA DICK	Estación Central	7	7	5	7	6,2
29	58	ESTEBAN CARVAJAL	EL INICIO	María Pinto	7	7	5	7	6,2
30	59	FRANCESCA CECOTTI CORFINI	EL NUDO	Conchalí	7	7	5	7	6,2
31	60	JOSÉ MIGUEL GALLARDO HURTADO	AL FONDO DEL PARAÍSO	Estación central	7	7	5	7	6,2
32	61	CHRISTIAN MARCELO VILLARREAL BRICEÑO	LAS REINAS DE LA CALLE	Buín	7	7	5	7	6,2
33	62	CHRISTIAN MARCELO VILLARREAL BRICEÑO	CONFERENCIA SOBRE LA LLUVIA	Renca	7	7	5	7	6,2
34	66	DANAY AURORA CORTÉS TARDÓN	ILUSIONES MARCIANAS	Buín	7	7	5	7	6,2
35	67	GUSTAVO BUERO MARTÍNEZ	ANA FRANKENSTEIN	Estación Central	7	7	5	7	6,2
36	69	COMPañÍA EL OJO TEATRO	ANIMAS DE DÍA CLARO	Renca	7	7	5	5	5,6

37	70	CARLA ROMERO MARTÍNEZ	LA COMPAÑERA	Buín	7	7	5	4	5,3
38	71	HUGO ALEJANDRO MEJÍAS PINILLA	LAUTARITO, LA MARAVILLOSA HISTORIA DEL GRAN TOKI MAPUCHE QUE DEFENDIO SU TIERRA.	Renca	7	7	5	7	6,2
39	76	CAROL ROCIO DEL CARMEN ARAGÓN SAZO	CARACOL	El Monte	7	7	5	5	5,6
40	82	EDGARD TOMÁS WANG SALDAÑA	GUERRA MUN-DUAL	Conchalí	7	7	5	5	5,6
41	89	LEONEL MARIO CORNEJO ROJAS	LUNA Y EL ÁRBOL DE AGUA	El Monte	7	7	5	7	6,2
42	91	VALENTINA PAZ MORA DROGUETT	NECRÓPOLIS	Renca	7	7	5	3	5
43	92	TEATRO DE OCASIÓN PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS CULTURALES SPA	LUCILA, LUCES DE GABRIELA"	Estación Central	7	7	5	7	6,2
44	96	PAULA ANDREA MARÍN ALVAREZ	CUENTOS QUE CUENTAN CUENTOS"	Buín	7	7	5	7	6,2
45	99	DIEGO FELIPE MARTÍNEZ RUIZ	LOS INVASORES	Buín	7	7	5	6	5,9
46	100	LUIS ALFREDO BECERRA MALUENDA	LOS TRES CHANCHITOS	Maria Pinto	7	7	5	7	6,2
47	101	JOSEP ANDREU RAMÍO SANZANA	CHAU, ADIÓS CHATARRA ELECTRÓNICA	Estación Central	7	7	7	7	7
48	102	JUAN IGNACIO RUEDI AVILA	KAUKE	Estación Central	7	7	5	7	6,2
49	103	JAVIER EDUARDO ALVARADO ARREDONDO	NIÑA ASTRONAUTA	Renca	7	7	7	7	7

3. Postulaciones Danza

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Titulo	Comuna a presentarse	Antecedentes (20%)	Se enmarca en disciplinas de AA.EE (10%)	Propuesta artistica (40%)	Trayectoria artistica (30%)	Nota ponderada
	1	ANDRÉS GUTIÉRREZ DARAT	COLLAGE	Estación central	7	7	5	7	6,2
	14	ANA MARIA ALLENDE LEAL	MI PEQUEÑO PACHAKUTI	Renca	7	7	7	7	7
	18	MARJORIE ANGIOLINA ÁVALOS CORTÉS	DESARRAPADAS	Maria Pinto	7	7	5	7	6,2
	33	FERNANDA FLORENCIA VALDES CORNEJO	LOS MISTERIOS DE ÁFRICA	Conchalí	7	7	5	7	6,2
	36	REBECA PORTILLO FLORES	4HERIDAS	Estación central	7	7	5	7	6,2
	50	VERÓNICA ADRIANA ANGULO SOLAR	BAJO EL MISMO CIELO	Buín	7	7	5	7	6,2
	55	GLORIA CRISTINA RODRIGUEZ SÁNCHEZ	VÍCTOR JARA, UN CANTO LIBRE	Renca	7	7	7	5	6,4
	65	JUAN ALBERTO BARRIENTOS GESELL	TANGO VARIETE". REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE TANGO	El Monte	7	7	5	7	6,2

9	73	NELSON AVILÉS PIZARRO	DESLOCALIZACIÓN	Estación Central	7	7	5	1	4,4
10	75	ALLAN CRISTOPHER MUÑOZ IBÁÑEZ	POBLAR	Estación Central	7	7	5	7	6,2
11	77	TATIANA ESTER TORREJÓN ROJAS	ANIMAL SWING" MISIÓN PLANETA AZUL.	Buín	7	7	5	7	6,2
12	79	VALENTINA MILLARAY PAVEZ PIZARRO	INDIO PAVEZ	Estación Central	7	7	7	7	7
13	81	ANGELA SOFÍA ZAMORANO OSES	"LA CIGARRA Y LA HORMIGA LO QUE NO SE VIO	Conchalí	7	7	5	7	6,2
14	84	ANTONIA VIVIANA SALINAS ARMUJO	SOCIEDAD DE PAPEL	Estación Central	7	7	5	7	6,2
15	88	CRISTIAN ALEXANDER HEWITT CARRASCO	FÁBULAS: SOMBRAS ANVERSAS	Buín	7	7	5	7	6,2
16	95	CATHERINE SANDOVAL TORRES	OBRA FLAMENCA CONTEMPORÁNEA "SOY"	Estación Central	7	7	5	7	6,2

4. Postulaciones Títeres y Marionetas

Folio	Nombre completo del postulante responsable	Título	Comuna a presentarse	Antecedentes (20%)	Se enmarca en disciplinas de AA.EE (10%)	Propuesta artística (40%)	Trayectoria artística (30%)	Nota ponderada	
1	17	SERGIO LADISLAO HERSKOVITS ÁLVAREZ	SIN PALABROTAS; EL CIRQUITO DE LOS PAVASÍTERES	El Monte	7	7	5	7	6,2
2	19	COMPAÑÍA SILENCIO BLANCO	DE PAPEL	El Monte	7	7	5	7	5,5
3	20	ESTEBAN ALEJANDRO HERSKOVITS ZÚÑIGA	EL ÁRBOL DE KO	Maria Pinto	7	7	7	7	7
4	23	MANUELA GARRETÓN VERGARA	PUCKA LA GNÓMIDA	El Monte	7	7	5	3	4,3
5	25	HÉCTOR MANUEL CANCINO CONTRERAS	SER O NO CERVANTES	Maria Pinto	7	7	5	7	6,2
6	27	CESAR FERNANDO DENEKEN CASTELLÓN	TRECK, EL BUFON	Conchalí	7	7	5	7	6,2
7	57	RODRIGO IVÁN CÁCERES SEQUEIDA	VIDA DE CALLE	El Monte	7	7	5	5	5,6
8	63	ELIZABETH OFELIA GUZMÁN FLORES	KÜYEN SUEÑO MAPUCHE	Buín	7	7	5	7	6,2
9	68	FELIPE BETANCOURT ROSAS	PASACALLES TÍTERES GIGANTES + SUSURRADORES " LOS GIGANTES DEL RECICLAJE "	Estación Central	7	7	5	7	6,2
10	72	MAX ENRIQUE MERIÑO NÚÑEZ	CAPERUCITA Y EL LOBO AZUL	Renca	7	7	5	4	5,3
11	80	INÉS EMPERATRIZ BASCUÑÁN PÉREZ	CARTAS DE NIÑOS	Buín	7	7	5	7	6,2
12	83	NATALIA BRÍGIDA NAVARRETE GUJARDO	EL NIÑO DEL PLOMO	Buín	7	7	7	7	7
13	97	PRODUCTORA INSPIRACIÓN SPA.	LA FLAUTA MÁGICA TÍTERES	Conchalí	7	7	5	7	6,2

14	98	ALDO FELIX LABARRA LAPAZ	EL HIJO DE AMANDA	Estación Central	7	7	5	7	6,2
15	104	KATERIN ANTONIETA VIELMA SILVA	EL MUNDO ES UN PAÑUELO	Maria Pinto	7	7	5	7	6,2
16	106	GABRIELA FRANCESCA SOTO TUDELA	TRIADA LAMBE "SUCECOS LIMINALES"	Buín	7	7	5	4	5,3

5. Postulaciones Circo

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Título	Comuna a presentarse	Antecedentes (20%)	Se enmarca en disciplinas de AA.EE (10%)	Propuesta artística (40%)	Trayectoria artística (30%)	Nota ponderada
	1	2	GYORGY LEONEL CERDA VITANYI	Buín	7	7	5	7	6,2
	2	9	OSCAR ZIMMERMANN ANGUITA	Estación Central	7	7	5	7	6,2
	3	28	COMPAÑÍA LOS NADIES CIRCO	El Monte	7	7	7	7	7
	4	32	COMPAÑÍA EL OJO TEATRO SPA.	Renca	7	7	5	7	6,2
	5	74	RAÚL ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ	Conchalí	7	7	5	7	6,2
	6	85	ALEJANDRO SAA SEPÚLVEDA	Renca	7	7	5	7	6,2
	7	86	FREDDY ÁLEX HUERTA SIERRA	Buín	7	7	7	7	7
	8	93	CRISTIAN EDUARDO RUBIO MUÑOZ	Maria Pinto	7	7	5	7	6,2
	9	94	SANDRA ARAYA CARVAJAL.	Renca	7	7	5	7	6,2

6. Postulaciones Opera

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Título	Comuna a presentarse	Antecedentes (20%)	Se enmarca en disciplinas de AA.EE (10%)	Propuesta artística (40%)	Trayectoria artística (30%)	Nota ponderada
1	41	FRANCISCO ALEJANDRO SAGREDO ZALDÍVAR	LA FANTASÍA JAZZ DEL DR. FAUSTO	Conchalí	7	7	0	4	2,6

Observación: La propuesta artística presentada no es corresponde a la disciplina postulada. La postulación corresponde a una obra de teatro musical, por lo que realizada la evaluación correspondiente, se declara desierta la selección en esta disciplina.

Cuarto. Realizada la evaluación de las postulaciones para **ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO**, la comisión deja constancia de lo siguiente:

Que de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 del capítulo IV de las bases de convocatoria, en donde se señalaban establecer la selección conforme a:

El orden de la selección, una vez concretada la evaluación de las postulaciones se establecerá en base a dos criterios:

PRIMERO : de acuerdo a las siguientes disciplinas en Artes Escénicas:

- 1 presentación de Narración oral
- 1 presentación de Títeres y Marionetas
- 1 presentación de Danza
- 1 presentación de Teatro
- 1 presentación de Circo
- 1 presentación de Ópera

SEGUNDO: en virtud de la cobertura de las comunas donde se desarrollará la iniciativa:

- 1 presentación en Conchalí
- 1 presentación en El Monte
- 1 presentación en Estación Central
- 1 presentación en Renca
- 1 presentación en Buin
- 1 presentación en María Pinto

Total 6 seleccionados

Quinto. La comisión evaluadora deja constancia que, al concretarse el proceso de evaluación y selección, se constató que la postulación recepcionada en la disciplina de Opera, correspondió a una obra de teatro musical, por lo que realizada la evaluación correspondiente, se declaró desierta la selección en esta disciplina; por tanto, se procedió a establecer la selección de postulación acuerdo al puntaje obtenido de mayor a menor, considerando a la disciplina con mayor número de postulaciones.

Establecido lo anterior, se procede a señalar de acuerdo a cada disciplina, comuna de presentación y puntaje mayor a menor las postulaciones seleccionadas que pasan a conformar la programación de **ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO**:

1. Postulaciones seleccionadas

Folio	Nombre completo del postulante responsable	Disciplina(s)	Título	Comuna	TOTAL
1 5	PAOLA ANDREA LARA CIFUENTES	TEATRO	MI ABUELO HORACIO	Conchalí	7
2 20	ESTEBAN ALEJANDRO HERSKOVITS ZÚÑIGA	TÍTERES Y MARIONETAS	EL ÁRBOL DE KO	María Pinto	7
3 22	LA LLAVE MAESTRA TEATRO VISUAL Y GESTUAL SPA	NARRACION ORAL	LOS NIÑOS DEL WINNIPEG	El Monte	7
4 79	VALENTINA MILLARAY PAVEZ PIZARRO	DANZA	INDIO PAVEZ	Estación Central	7

5	86	FREDDY ÁLEX HUERTA SIERRA	CIRCO	TAPPABUCHI, EL ORIGEN DEL PAYASO	Buin	7
6	103	JAVIER EDUARDO ALVARADO ARREDONDO	TEATRO	NIÑA ASTRONAUTA"	Renca	7

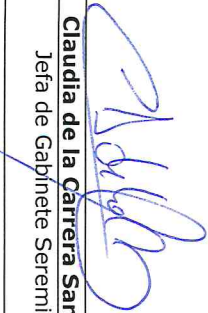
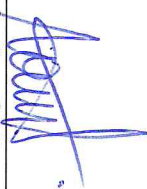
Asimismo, se estable nómina de lista de espera por disciplina y por puntaje de mayor a menor obtenido en la evaluación de los postulantes que a continuación se indican de la convocatoria " **ARTES ESCÉNICAS EN TU TERRITORIO**":

2. Postulaciones en lista de espera

	Folio	Nombre completo del postulante responsable	Disciplina(s)	Título	TOTAL
	1 14	ANA MARÍA ALLENDE LEAL	DANZA	MI PEQUEÑO PACHAKUTI	7
	2 28	COMPAÑÍA LOS NADIES CIRCO	CIRCO	EL SER QUE HABITO	7
	3 83	NATALIA BRÍGIDA NAVARRETE GUAJARDO	TÍTERES Y MARIONETAS	EL NIÑO DEL PLOMO	7
	4 101	JOSEP ANDREU RAMIÓ SANZANA	TEATRO	CHAU, ADIÓS CHATARRA ELECTRÓNICA	7
	5 87	CESAR MAURICIO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA	NARRACIÓN ORAL	LEMEBEL ORAL	6,7
	6 55	GLORIA CRISTINA RODRIGUEZ SÁNCHEZ	DANZA	VÍCTOR JARA, UN CANTO LIBRE	6,4

Finalmente la comisión señala que, de no moverse la lista de espera, ésta nomina, será considerada en la programación a establecerse en la iniciativa **Encuentro Regional de las Artes** a realizarse en el mes de noviembre en el Teatro La Cúpula del Parque O'Higgins, comuna de Santiago.

Siendo las 16:42 horas del día 02 de septiembre de 2022, finaliza la sesión virtual y firman el acta de ésta los asistentes:

				
Claudia de la Carrera Santis Jefa de Gabinete Seremi	Camila Garrido Moreno Coordinadora Unidad Regional de Ciudadanía Cultural	Tannia Urrutia Fuentealba Profesional Unidad Regional de Fomento	Carlos Acuña Arévalo Consejero del Consejo Metropolitano de Cultura	Flor Vasquez Castillo Consejera del Consejo Metropolitano de Cultura